

## **INFORME JUSTIFICATIVO DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO EN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO TITULADO: ADQUISICION DE LOS MEDICAMENTOS CEFTAZIDIMA/AVIBACTAM, PALBOCICLIB Y TOFACITINIB (3 LOTES)**

De conformidad con el artículo 131 de la Ley de Contratos del Sector Público, se propone como sistema de adjudicación el Procedimiento Negociado sin publicidad, por concurrir las circunstancias previstas en el artículo 168.a) 2º.

Estos medicamentos son comercializados exclusivamente en España por PFIZER, S.L., NIF: B28089225, no existiendo alternativa o sustituto razonable registrada y disponible que pudiera permitir atender a la totalidad de los pacientes para las indicaciones de tratamiento incluidas en las correspondientes fichas técnicas de los medicamentos ofertados.

Madrid, a día de la fecha  
LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: PANTOJA ZARZA MARIA DEL CARMEN  
Fecha: 2022.03.09 09:24

Fdo.: M<sup>a</sup> del Carmen Pantoja Zarza